

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3661 BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 437/2012 B, sobre proceso concursal de la mercantil Almar Bellaterra, S.A.U., por auto de fecha 13/12/12 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 05/02/13 a las 10 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 12.^a de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Barcelona, 13 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130002765-1